INFORME DEL COMISARIO

Manta 10 de Abril del 2010

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2010.

La compañía **DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A.** ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando detalles que la compañía espera, para sus arranques iniciales, la compañía cumple con sus obligaciones Tributarias y comerciales, así como las disposiciones de sus propios estatutos internos. En el periodo 2010 se ha analizado un crecimiento productivo tanto en los activos, creación de una nueva planta y compra de equipos para la producción, de igual manera un incremento en los ingresos y esperamos que para el 2011 sea mucho mejor que este cumpliendo a cabalidad todas sus proyecciones en cuanto a sus inversiones financieras sean muy provechosas y positivas y se alienten a seguir despegando en las proyecciones que requiere la compañía.

Es todo en cuanto puedo informarles a ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A. en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2010, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención brindada por ustedes

Atentamente.

Sr. Diego Palacios Rubio
COMISARIO

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR 2011

DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A.